



Bogotá,

CAR 22/08/2022 08:02
Al Contestar cite este No.: **2022064093**
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA
Anexos: Fol: 4

Doctora

PILAR VIVIANA CARDOSO CASALLAS

Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MESA

Tel: 8472225, Cel: 320-8342133

Calle 8 N° 20-58, Palacio Municipal, Barrio Centro, La Mesa - Cundinamarca

desarrolloeconomico@lamesa-cundinamarca.gov.co

La Mesa (Cundinamarca)

ASUNTO: Informe de avance de Seguimiento del SIGAM

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se notifica los avances obtenidos hasta la fecha de la Gestión Ambiental del municipio de La Mesa, en la actualización de la agenda ambiental y Seguimiento al Plan de Acción 2022. Por esta razón, a continuación se relaciona el estado actual de avance; el perfil ambiental se encuentra incorporado en la plataforma virtual del SIGAM en un 50% que representa el Perfil Ambiental y un 50% de la matriz de plan de acción a 12 años, con un total de avance del 100%. Actualmente el municipio se encuentra en proceso de seguimiento de los proyectos y programas ambientales que se encuentran en la "Matriz de Seguimiento al Plan de Acción 2022".

Cabe recordar la importancia de la Agenda Ambiental en el municipio ya que ésta es la carta de navegación de la política ambiental de los próximos 12 años, adicional a esto es el sustento legal que tiene el municipio para soportar la Gestión Ambiental en su territorio. Por lo anterior se recuerda que el municipio por medio del compromiso del SIGAM 2022 firmado el 28 de febrero del 2022 la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a continuación se hace un balance del cumplimiento de las actividades que se deben realizar en el transcurso del año:

- **Revisar y actualizar, de ser necesario, el Acuerdo Municipal de creación del SIGAM:**
El municipio mediante el Acuerdo No. 04 2010, por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM del Municipio de La Mesa.
- **Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo/ Decreto de creación del SIGAM y cargar las actas de reunión en el Ambiente Virtual del municipal en la Plataforma Virtual del SIGAM:**
El municipio no ha realizado las reuniones del Consejo Ambiental municipal, el cual mediante el Acuerdo 04 del 2010, artículo 11, se crea este Consejo que tiene el carácter de organismo coordinador del SIGAM e incluye actores institucionales y actores externos al



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

municipio, a mismo le corresponde asesorar al municipio en el cumplimiento de la política ambiental fijada.

Por lo anterior, se solicita al municipio allegar las actas de reunión del Consejo Ambiental Municipal, con el fin de darle cumplimiento a este punto del compromiso.

• **Revisar y actualizar, de ser necesario y a más tardar el 31 de octubre del 2022, la información del perfil ambiental que se encuentra en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM:**

El municipio de La mesa la fecha tiene un avance del 100% en el cargue de información del perfil ambiental en la plataforma virtual del SIGAM, y se encuentra abierta al público para su visualización.

• **Revisar el plan de acción ambiental vigente y actualizar, de ser necesario y con la aprobación del Consejo Ambiental, los programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio:**

El municipio tiene actualmente la matriz de plan de acción con los proyectos a 12 años, aprobada y publicada en la plataforma virtual del SIGAM.

• **Seleccionar, con la aprobación del Consejo Ambiental, los proyectos registrados en el plan de acción ambiental que se van a llevar a cabo durante la vigencia 2022 para realizar el respectivo seguimiento a más tardar el 31 de marzo del 2022:**

Luego que el municipio realizó la construcción y aprobación de la matriz de plan de acción, se procedió a la selección de los proyectos ambientales que van a ser ejecutados en el año 2022, llamada “matriz de seguimiento al plan de acción 2022”, la cual se encuentra cargada en la plataforma virtual, en la sección “SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022”.

• **Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM:**

Actualmente el municipio no ha iniciado el cargue de evidencias de los proyectos seleccionados para ejecución en el 2022, por esta razón se ha insistido a la persona encargada por parte del municipio para la implementación del SIGAM, para que se inicie el cargue de las evidencias del desarrollo de los proyectos ambientales, recuerde que estas evidencias permite el seguimiento del cumplimiento de la ejecución de los proyectos ambientales que el municipio debe hacer en el transcurso del 2022, lo cual a la fecha tendría un 0% de ejecución de los proyectos ambientales, perjudicando la evidencia de la gestión ambiental en su territorio.

De acuerdo a lo anterior, se relaciona el cumplimiento de cada uno de las actividades que se establecieron a inicios del año, en la priorización que la Corporación realizó para prestar la asistencia técnica para la implementación y seguimiento del SIGAM en el municipio de La Mesa, el cual se evidencia el siguiente cuadro:



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co

COMPROMISOS SIGAM 2022- PRIORIZACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA		
• Revisar y actualizar, de ser necesario, el Acuerdo Municipal de creación del SIGAM:	Acuerdo 04 del 2010	100%
• Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo/ Decreto de creación del SIGAM y cargar las actas de reunión en el Ambiente Virtual	Se debe realizar sesiones cada dos (2) meses	0%
• Revisar y actualizar, de ser necesario y a más tardar el 31 de octubre del 2022, la información del perfil ambiental que se encuentra en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM:	se encuentra con presentación en la plataforma virtual del SIGAM	100%
• Revisar el plan de acción ambiental vigente y actualizar, de ser necesario y con la aprobación del Consejo Ambiental, los programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio:	Matriz de plan de acción a 12 años publicada en la plataforma virtual del SIGAM	100%
• Seleccionar, con la aprobación del Consejo Ambiental, los proyectos registrados en el plan de acción ambiental que se van a llevar a cabo durante la vigencia 2022 para realizar el respectivo seguimiento a más tardar el 31 de marzo del 2022:	Matriz de Seguimiento al plan de acción 2022 publicada en la plataforma virtual del SIGAM	100%
• Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM:	A la fecha el municipio tiene cargado evidencias del primer y segundo trimestre	0%
AVANCE		67%

Finalmente, se solicita al municipio que de acuerdo a los avances obtenidos a la fecha,



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 <https://www.car.gov.co>

Correo electrónico: sau@car.gov.co



realice las actividades faltantes, con el fin de continuar con el proceso de seguimiento y asesoría del SIGAM, recuerde que mensualmente se están realizando reuniones de asistencia técnica con el municipio, el cual el profesional Alejandro Correa es el encargado de asistir a dichas reuniones, por tal razón la Ing. María Alejandra Echeverry, está atenta a cualquier inquietud o asistencia que el municipio solicite, la cual podrán contactar al Cel. 350 7261026, o al correo mecheverryc@car.gov.co.

Atentamente,

RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ
Director Operativo

Elaboró: Maria Alejandra Echeverry Cardenas / DGOAT



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 <https://www.car.gov.co>
Correo electrónico: sau@car.gov.co